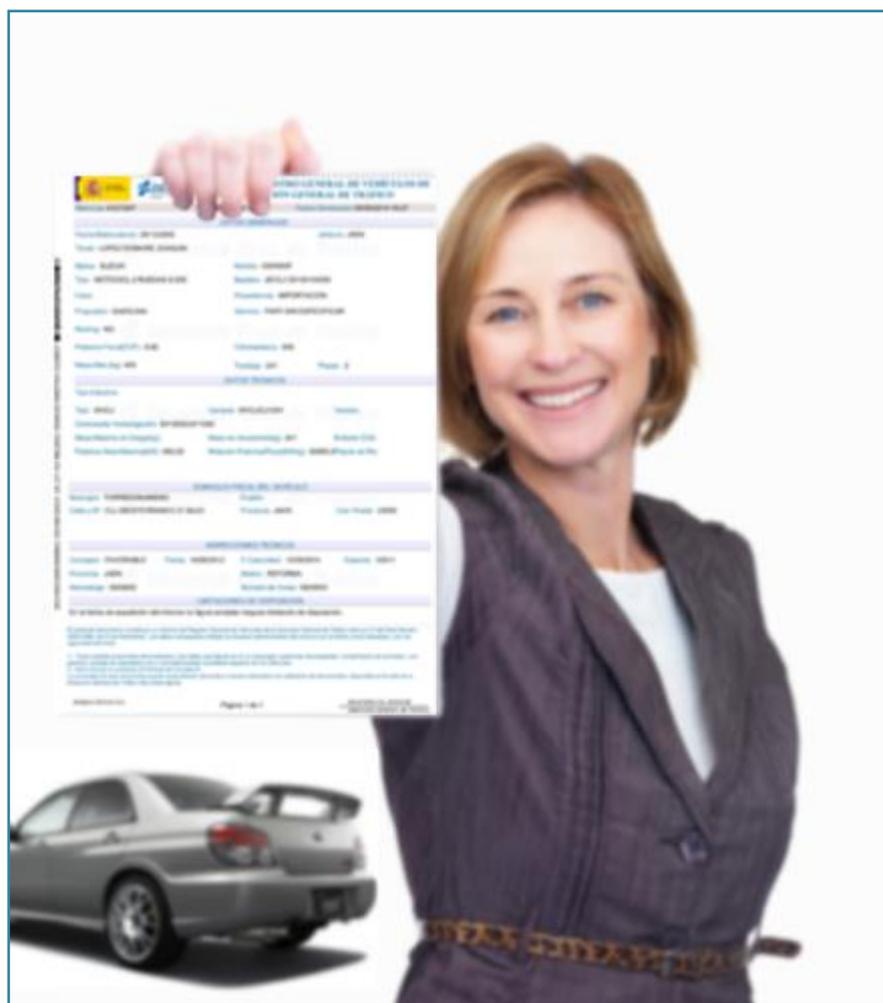


Guía Rápida de Ayuda, Informe de Vehículo de la DGT

Guía v 1.02



Septiembre 2014
www.inforautos.com

INFORAUTOS

INDICE DE CONTENIDO

1. SECCIÓN DE DATOS GENERALES:	2
2. SECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS:	4
3. DOMICILIO FISCAL DEL VEHÍCULO:	5
4. SECCIÓN DE ÚLTIMA TRANSFERENCIA:	6
5. SECCIÓN DE HISTORIAL DE BAJAS:	6
6. SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS:	7
7. SECCIÓN DE INCIDENCIAS:	8
8. SECCIÓN DE EMBARGOS Y PRECINTOS:	9
9. SECCIÓN DE LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN:	10
10. SECCIÓN DE EXENCIONES:	10
11. SECCIÓN DE I.V.T.M:	10

Le ayudamos a interpretar el Informe del vehículo

Hemos elaborado esta guía rápida para ayudarle a interpretar cada uno de los campos y secciones que en cualquier informe de vehículo DGT pueden aparecer.

El informe del vehículo está dividido en secciones, que nosotros hemos enumerado del 1 al 11. Importante!! **Si en su informe no aparece alguna de las secciones indicadas, quiere decir que el vehículo no tiene ninguna anotación relativa a ella, y no es que falte dicha sección.**

Describimos a continuación brevemente, cada una de las secciones que componen el informe oficial de la DGT.

1. Sección de Datos Generales:

En primer lugar hemos de indicar que el informe puede contener una o dos hojas dependiendo de la extensión del mismo y de las secciones que incluya. En las todas hojas que componen el informe aparecerán dos datos importantes en cabecera a tener en cuenta como el número de matrícula y la fecha del informe, es bueno saber la fecha del informe, porque esto nos da la tranquilidad de que tenemos en nuestras manos un informe actualizado.

DATOS GENERALES		
Fecha Matriculación: 04/12/1998	Jefatura: PROVINCIA	
Titular: NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR		
Marca: AUDI	Modelo: S4 2.7 QUAT. 6V	
Tipo: TURISMO	Bastidor: WAUZZZ8DZXXXXX	
Color: ROJO	Procedencia: IMPORT. CEE	
Propulsión: GASOLINA	Servicio: PART-SIN ESPECIFICAR	
Renting: NO		
Potencia Fiscal(CVF): 18,63	Cilindrada(cc): 2671	
Masa Máx.(kg): 2060	Tara(kg): 1510	Plazas: 5

Nota: si aparece la palabra **Renting SI**, Significa que el vehículo pertenece a una empresa de renting.

COTITULARES
Número de cotitulares: 1
<u>Filiación</u>
NOMBRE Y APELLIDOS DEL COTITULAR

Nota: Este campo solo aparece en aquellos casos en los que existan cotitulares.

HISTORIAL DE ARRENDATARIOS				
<u>Filiación</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Hora Inicio</u>	<u>Fecha Fin</u>	<u>Hora Fin</u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL	02/11/2012	00:00	30/01/2013	13:06

Nota: Este campo solo aparece en aquellos casos en los que existan Arrendatarios.

DATOS GENERALES DESCRIPCION DE LOS CAMPOS	
CAMPO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
Matricula	Matrícula del Vehículo.
Titular del vehículo	Nombre del Propietario Actual.
Cotitulares	Si los hubiera. Indica que la titularidad del vehículo corresponde a varias personas. Cualquier trámite que afecte al vehículo debe autorizarse por todos los titulares
arrendatarios	Si los hay, informa sobre la persona o empresa que han contratado la utilización del vehículo en régimen de renting
Tipo	Indica el tipo de vehículo; Turismo, Camión, Cuadriciclo, Motocicleta, etc
Marca	Marca del vehículo (Ver ejemplo)
Modelo	Modelo del vehículo (Ver ejemplo)
bastidor	Número de Bastidor del vehículo
Procedencia	Lugar de Fabricación, no confundir con vehículos importados rematriculados. Normalmente todos los vehículos fabricados en Europa figurarán como "Import CEE" Incluidos aquellos fabricados en España.
Color	
Propulsión	Indica si el motor es Gasolina, Diésel, otros
Servicio	Indica el servicio al que es destinado el vehículo, si es particular, alquiler, taxi, etc...
Renting	Este campo nos indica si el vehículo es de Renting. Si el campo aparece en blanco significa que es particular.
Cilindrada	Indica la cilindrada del vehículo en centímetros cúbicos (cc) ver ejemplo
Masa	Max autorizada en Kg, ver ejemplo
Tara	Masa del vehículo con su equipo fijo autorizado, sin personal de servicio, pasajeros ni carga y con su dotación completa de agua, combustible, lubricante, repuestos, herramientas y accesorios necesarios. En Kg
Plazas	Número de plazas del vehículo

2. Sección de Datos Técnicos:

Informa de los datos Técnicos relativos al vehículo. Solo figuraran en el informe, si el vehículo tiene matrícula definitiva posterior al **18-11-2005**.

DATOS TÉCNICOS		
Estos datos sólo figuran en el Registro de Vehículos si los vehículos tienen asignada una matrícula definitiva con posterioridad al 18.11.2005.		
Tipo Industria: 1000		
Tipo:	Variante:	Versión:
Contraseña Homologación: E1*93/8*		
Masa Máxima en Carga(kg):	Masa en circulación(kg):	Emisión CO2:
Potencia Neta Máxima(kW): 000,00	Relación Potencia/Peso(kW/kg): 00000,0Plazas de Pie:	

2

DATOS TÉCNICOS DESCRIPCION DE LOS CAMPOS	
CAMPO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN
Tipo de Industria	Indica el tipo de vehículo, esta definido por un número de cuatro dígitos, en el que las dos primeras cifras definen su construcción y las dos segundas su utilización. En el ejemplo 10 corresponde a un turismo. Y 00 corresponde a la categoría "sin especificar"
Tipo	Campo que proviene de la ficha técnica del vehículo y que también aparece en el permiso de circulación y en la tarjeta ITV en su caso con un campo denominado D.2. - Identifica el tipo homologado.
Variante	Campo que proviene de la ficha técnica del vehículo y que también aparece en el permiso de circulación y en la tarjeta ITV en su caso con un campo denominado D.2. - Identificará la variante de dicho tipo.
Versión	Campo que proviene de la ficha técnica del vehículo y que también aparece en el permiso de circulación y en la tarjeta ITV en su caso con un campo denominado D.2 - Identificará la versión (si se conoce) de dicho tipo
Contraseña Homologación	Campo que proviene de la ficha técnica del vehículo y que también aparece en el permiso de circulación y en la tarjeta ITV en su caso, con un campo denominado K. Éste número identifica al documento elaborado por el fabricante y que esta archivado en industria. Identificara Número de homologación del vehículo de base (completo ó incompleto)
Masa máxima en carga(kg)	Se entenderá la masa máxima en carga técnicamente admisible. Es la masa efectiva del vehículo y de su carga, incluida la masa del personal de servicio y de los pasajeros,
Potencia Neta máxima(kw)	La Potencia máxima neta del motor, sgun el sistema DIN en Kw (Kilowatios) . si multiplicamos el valor en Kw por 1,36 obtendremos el valor en Cv (Caballos de vapor). Unidad más común y que maneja el usuario.
Relación Potencia/Peso(kw/kg)	Potencia neta máxima /masa del vehículo en

	orden de marcha. Usada como medida de rendimiento de un vehículo en su conjunto. Dividiendo la potencia del motor entre el peso total del vehículo, para dar una idea de la aceleración del vehículo.
Emisión Co2	Actualmente el porcentaje del impuesto de matriculación que se paga al comprar un coche depende de cuánto contamina el coche. Cuanto menor sea esta cifra más nos ahorraremos. Se mide en gCO2/km (Gramos de Co2 por cada Kilómetro recorrido).
Plazas de Pie	Indica el número, si está habilitado para llevarlas.

ADAM OPEL AG **B** Nº de Serie 1063424

Matrícula	Certificado Nº	Código	Descripción	Código	Descripción
2106HPG 4458	ES000960102106HPC	G	1931	M.1	3498
		F.1	3030	M.4	---
		F.1.1	1620 / 1650	L	2 / 4
		F.1.5	---	L.0	---
		F.2	---	L.1	---
		F.2.1	3030	L.2	1; eje 1
		F.3	1620 / 1650	P.5.1	205/65 R16C(107/105)T / 6Jx16/ET5
		F.3.1	5030	P.5	Renault
		O.1	5030	M9R AG	M / D
		O.1.1	---	P.3	1995
		O.1.2	---	P.1.1	4 ; en línea
		O.1.3	2000	P.2	84,00
		O.1.4	750	P.2.1	13,29
		F.4	1915	S.1	3
		F.5	1904	S.2	---
		F.6	5182	U.1	76,00
		F.7	1615	U.2	2625
		F.7.1	1630	V.7	198
		F.8	851	V.9	Euro 5 I

Observaciones: 215/65 R16C(106/104)T,6Jx16/ET50; *

Opciones incluidas en la homologación de tipo

El abajo firmante, legalmente autorizado por: GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.U. Certifica que el vehículo cuyas características se reseñan es completamente conforme con el número de homologación.

Firma autorizada Registro de fabricantes y firmas autorizadas

Fecha de emisión: 29.01.2013

EJEMPLAR PARA EL USUARIO

Imagen del modelo actual de ficha técnica de vehículo de los que se obtienen los datos técnicos relativos a ésta sección.

3. Domicilio Fiscal del Vehículo:

Informa del Domicilio Actual del Vehículo para el que solicita el Informe. Contiene dirección completa con **Calle número, Código postal, Municipio, Provincia.**

DOMICILIO FISCAL DEL VEHÍCULO		
Municipio: ESTEPONA	Pueblo:	
Calle y Nº: NOMBRE DE LA CALLE	Provincia: MALAGA	Cod. Postal: 29680

4. Sección de última transferencia:

Muestra el [Número de Transferencias](#) que ha tenido el vehículo y la [Fecha y Jefatura](#) donde se ha realizado la última de ellas. Este dato es bastante significativo a la hora de valorar la compra de un vehículo, puesto que nos ofrece la posibilidad de ver cuantos propietarios ha tenido el mismo. El número de transferencias que nos indica el informe siempre es el número de veces que se ha vendido o transferido el vehículo de un propietario a otro, ya sea de particular a particular, tienda o empresa a particular y viceversa. [Aclarar que la compra del vehículo nuevo no se considera como transferencia, es decir, en el informe de un vehículo que solo ha tenido un propietario, el que lo adquirió nuevo y éste aún no lo ha vendido a nadie, no aparecerá esta sección.](#)

ÚLTIMA TRANSFERENCIA		
Número de Transferencias:	6	
Fecha:	27/01/2014	Jefatura: MADRID
Sucursal:		

5. Sección de Historial de bajas:

Ejemplos de algunos de los posibles casos que se pueden presentar

INFORMACIÓN DE LA BAJA					
Concepto	Fecha	Fecha Fin	Jefatura	Sucursal	Causa
TEMPORAL	23/05/2005	23/05/2005	BARCELONA		ENTREGA A COMPRAVENTA
Observaciones					

INFORMACIÓN DE LA BAJA					
Concepto	Fecha	Fecha Fin	Jefatura	Sucursal	Causa
TEMPORAL	/2014	16/05/2014	SES	BDSN/SIS	SUSTRACCION

INFORMACIÓN DE LA BAJA					
Concepto	Fecha	Fecha Fin	Jefatura	Sucursal	Causa
DEFINITIVA	22/03/2011		BARCELONA		VOLUNTARIA
Observaciones					

INFORMACIÓN DE LA BAJA					
Concepto	Fecha	Fecha Fin	Jefatura	Sucursal	Causa
DEFINITIVA	21/10/2013		MURCIA		TRANSITO COMUNITARIO

Si el vehículo está en situación de: **Baja definitiva** comunicada por un Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, el vehículo no puede volver a circular pues está destruido conforme a criterios medioambientales. **Baja temporal voluntaria**, por sustracción, por entrega a un concesionario compraventa o en situación de **Baja definitiva** por exportación o tránsito comunitario. Antes de adquirir o circular con el vehículo, debe informarse en cualquier Jefatura o en www.dgt.es de los trámites requeridos para solicitar un permiso que autorice la circulación del vehículo.

6. Sección de Inspecciones técnicas:

Concepto: Aquí se informa, si la Inspección Técnica del Vehículo (ITV) está en vigor así como la **fecha** de la última inspección realizada y el resultado de la misma. En el caso de que el resultado de la última inspección anotada fuera **negativo**, el vehículo no podrá circular. Si el resultado fuera **desfavorable**, únicamente podrá circular para ir a un taller de reparación o a la estación ITV para volver a realizar la inspección técnica. Si está **pendiente la verificación de la ITV** por cualquier motivo aparecerá anotado en el informe "Debe verificar la vigencia de la ITV" como se indica en la imagen.

INSPECCIONES TÉCNICAS			
Concepto: FAVORABLE	Fecha: 06/11/2013	F.Caducidad: 06/11/2014	Estación: 39XXX
Provincia: CANTABRIA	Motivo: PERIODICA		
Kilometraje: 0194415	Número de Horas: 0000000		

Kilometraje: Hasta hace bien poco, la decisión de registrar en las ITV el número de kilómetros recorridos correspondía a las comunidades autónomas, que de manera voluntaria lo hacían así constar en la tarjeta de la inspección técnica. Sin embargo, **a partir de Enero de 2014 todas las ITV están obligadas a anotar la cifra que aparece en el cuentakilómetros. De ahí la importancia que toma el informe de tráfico para el comprador de un vehículo de segunda mano, que ahora si que podrá comprobar el número de kilómetros reales del vehículo para el que solicita el informe.**

INSPECCIONES TÉCNICAS
Debe verificar la vigencia de la ITV(Inspección Técnica del Vehículo) en la Tarjeta ITV (RD 2042/1994 de 14 de octubre por el que se regula la inspección técnica de vehículos).

Nos Indica que la ITV no esta pasada.

INSPECCIONES TÉCNICAS			
Concepto: FAVORABLE	Fecha: 10/07/2013	F.Caducidad: 10/07/2015	Estación: 13008
Provincia: CIUDAD REAL	Motivo: SUBSANAR DEFECTOS		

Nos Indica que la ITV esta pasada aparece la fecha de la inspección y caducidad.

INSPECCIONES TÉCNICAS			
Concepto: FAVORABLE	Fecha:	F.Caducidad: 20/09/2015	Estación:
Provincia: DESCONOCIDA	Motivo: PREVIA MATRIC.		
Kilometraje: 0000000	Número de Horas: 0000000		
LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN			

INSPECCIONES TÉCNICAS			
Concepto: FAVORABLE	Fecha: 06/11/2013	F.Caducidad: 06/11/2014	Estación: 39XXX
Provincia: CANTABRIA	Motivo: PERIODICA		
Kilometraje: 0194415	Número de Horas: 0000000		

Nos Indica que la ITV esta pasada aparece la fecha de la inspección y caducidad y y en este caso los Kilómetros porque han sido anotados.

Concepto: En resumen puede resultar:

FAVORABLE: Se han superado todos los puntos revisados.

FAVORABLE CON DEFECTOS LEVES: Se han encontrado defectos que tienen carácter leve, pero que no son suficientes para no pasar la inspección. Estos defectos deben ser subsanados antes de la próxima ITV.

DESFAVORABLE: En este caso se han encontrado defectos graves. Únicamente podrá circular para ir a un taller de reparación o a la estación ITV para volver a realizar la inspección técnica

NEGATIVA: Los defectos encontrados son de tal gravedad que no se autoriza al vehículo a circular.

Motivo: Puede ser

PERIODICA: Cuando se realiza la inspección periódica.

SUBSANAR DEFECTOS: Cuando se han subsanado los defectos encontrados en la inspección periódica y la inspección resulta favorable, aparece anotado en el informe.

PREVIA MATRICULACIÓN: Esta circunstancia también se da cuando se matricula un coche comprado de importación

Fecha: De realización de la ITV

Fecha de Caducidad: De la ITV

Provincia: Donde se ha realizado la Inspección Técnica del Vehículo (ITV)

7. Sección de Incidencias:

Concepto: Si aparece el texto "**incidencia denegatoria**" se aconseja no solicitar ningún trámite hasta que le hayan informado en la Jefatura de Tráfico del contenido y efectos de la incidencia.

INCIDENCIAS			
Concepto	Jefatura	Sucursal	Texto
DENEGATORIA	MALAGA		20/13/0327 - NOTIFICACION DE VENTA ANOTADA. PENDIENTE RECIBIR SOLICITUD ADQUIRENTE

INCIDENCIAS			
Concepto	Jefatura	Sucursal	Texto
REMATRICULACION	CANTABRIA		04042001 VIENE DE MATRICULA B00000YM (T)

Rematriculación sería otro ejemplo de incidencia, que podría venir anotada en esta sección, nos indicaría en este caso la matrícula anterior.

8. Sección de Embargos y Precintos:

Si aparece esta sección en el informe, indica que una autoridad administrativa o judicial ha comunicado a la DGT que recae sobre el vehículo un embargo o un precinto.

EMBARGOS Y PRECINTOS					
Concepto	Expediente	Fecha	F.Materialización	Autoridad	Datos Autoridad
EMBARGO	REGIS.B.M.	03/06/2014			080052014

En la imagen de ejemplo podemos ver que existe un embargo, cuyo expediente se encuentra en el registro de bienes muebles, con fecha y los datos de la autoridad que tiene el embargo definida por un código numérico que el registro de bienes muebles envía a la DGT, y que corresponde a la entidad que realiza el embargo.

EMBARGO	100500	05/05/2010		AE	AEAT-ANOTADO POR REGIS.B.M.
---------	--------	------------	--	----	-----------------------------

En este segundo caso el embargo es por parte de la Agencia tributaria.

***Importante:** Al llevar la documentación del vehículo a Tráfico para hacer la transferencia, en caso de que tuviera un embargo, la Jefatura de Tráfico efectuará el **cambio de titularidad** igualmente sin estar obligados éstos a avisar al comprador, aunque en muchos casos el funcionario de ventanilla suele notificarlo. Es de vital importancia comprobar mediante el informe de tráfico que no hay anotada ningún concepto de embargo.

En caso de embargo, el vehículo tiene prohibida la circulación. Si le paran pueden inmovilizarle el vehículo.

Si aun teniendo el vehículo un embargo anotado, deseas adquirir éste, es posible siempre y cuando contactes con el propietario del vehículo sobre el que se tiene el embargo o precinto, y te hagas cargo de liquidar la deuda de dicho embargo.

Es posible que ese historial o informe del vehículo aparezca que está todo correcto y posteriormente sea anotada una orden de embargo o una [reserva de dominio](#), en tal caso antes de solicitar la transferencia, debes demostrar que eres tercer propietario adquirente de buena fe de ese vehículo, antes de que se anotara dicho embargo. **La tercería de dominio** es el procedimiento más adecuado a realizar en estos casos, y cuyo objetivo persigue el levantamiento de la carga indebidamente trabada y la regularización de la situación.

9. Sección de Limitaciones de disposición:

Indica que el Registro Central de Bienes Muebles ha comunicado a la Dirección General de Tráfico que sobre el vehículo existe un **leasing**, una [reserva de dominio](#) o **cualquier otra carga o gravamen sobre el vehículo**. Si sobre el vehículo ya no debieran recaer las limitaciones de disposición mencionadas, porque se ha puesto al corriente todo, el titular del vehículo debe acudir al **Registro de Bienes Muebles** para cancelar estas anotaciones, de esta manera se actualizarán su vez en la DGT.

LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN			
<u>Concepto</u>	<u>Nº Registro</u>	<u>Fecha</u>	<u>Financiera</u>
RESERVA	REGIS.B.M.	18/08/2008	0800520080061250

Cualquier limitación de disposición impide el cambio de titularidad del vehículo o la baja del mismo por exportación o tránsito comunitario.

LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN
En la fecha de expedición del informe no figura anotada ninguna limitación de disposición.

Cuando no existe ninguna limitación de disposición nos indicara en dicha sección el mensaje de la imagen.

10. Sección de Exenciones:

Si aparece esta sección, nos indica cualquier tipo de exenciones.

EXENCIONES	
<u>Fecha</u>	<u>Impuesto de Matriculación</u>
09/04/2007	EXENTO PR IEDMT

En este caso Indica que en el momento de la matriculación del vehículo, el titular del mismo se haya beneficiado de una exención en el impuesto de matriculación aparecerá el siguiente texto: **EXENTO PR IEDMT.**

11. Sección de I.V.T.M:

Consta que un Ayuntamiento ha comunicado a la Dirección General de Tráfico que el titular del vehículo no está al corriente de pago del Impuesto de Circulación. Para poder cambiar de nombre el vehículo se debe acudir a la entidad local para liquidar el impuesto pendiente.

Si en su informe no aparece esta sección quiere decir que no hay ninguna anotación relativa. Es decir que están todos los impuestos municipales al corriente de pago.

Solo aparece esta sección si el vehículo tiene pendiente liquidar el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

I.V.T.M.
Pendiente de liquidar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en SANTANDER



Esta es una guía de ayuda que se adjunta con el informe de tráfico solicitado en inforautos. Para cualquier duda relativa al informe y su interpretación contacte con nosotros preferentemente a través de nuestro correo info@inforautos.com